

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

EN PROVINCIAS.

AÑO III.—NUM. 930.

Jueves 31 de diciembre de 1857.

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el 31 del presente, se servirán renovarlo a tiempo para no experimentar retraso en el recibo de EL OCCIDENTE.

MADRID 31 DE DICIEMBRE.

La situación del ministerio es grave, no hay que dudarlo. Se acerca el término de su oscura existencia, y en el estorbo de la agonía, los Gaceros de la situación se agitan en vano buscando remedios heroicos para arrancarle del borde del sepulcro. Muy clara y patente debe presentarse a su conturbado espíritu la idea de una vergonzosa derrota en las cámaras, cuando sus oficiales defensores apelan a quemar las naves, después de haber consumido hasta el último cartucho en una refriega estéril y sin gloria. Esfuerzos perdidos, porque la causa del gabinete Armero ha sido ya juzgada en el tribunal de la opinión y condenada por el fallo inapelable de la razón y del buen sentido. Las publicaciones ministeriales, convencidas de que no les es dado defender a la situación en el terreno de la política del gabinete, porque tal política no existe, ó por lo menos no nos es conocida ni en su esencia ni en sus pormenores, se revelan con ímpetu sañudo, buscando otro palenque y aprestándose a un nuevo género de lucha. Abandonan la defensa del ministerio y se lanzan desatentados a combatir a los hombres y a las fracciones del partido conservador, que no han hostilizado al gabinete Armero, procurando dividirlos y presentarlos ante el país en contradicción con sus ideas anteriores ó incapaces para gobernar. Esto es lo que hace ayer *El Diario Español*, y contra semejante conducta protestamos, nosotros que ningún interés personal tenemos en el encumbramiento de determinadas personas, pero que aspiramos a la unión práctica y positiva de los elementos conservadores, que nuestro colega trata de hacer imposible.

No entraremos a calificar el extraño proceder de *El Diario* ni a deslindar la oportunidad, la razón y la justicia de sus violentos ataques a personas que no toman hoy parte activa en la política, y que son acreedoras por lo mismo a ser consideradas y respetadas, sin que las eximan de esta consideración y respeto las probabilidades que puedan tener de que el voto público de las Cortes las dispense una honra que no han pretendido, pero que en su caso sabrían apreciar. ¿Con qué fin, y aun nos atreveríamos a decir, con qué derecho se traen a discusión nombres y cosas que para nada quieren jugar en la estrecha política en que vive el ministerio y en que se agitan sus escasísimos parciales? Si no es el temor que a estos inspira todo lo que puede ponerse en ventajosa competencia con los hombres y las cosas que hoy dominan, ¿qué otro móvil ha guiado a los órganos ministeriales en la nueva cruzada que emprenden contra los mas respetables individuos del partido conservador? Pero ya hemos dicho que no queremos entrar en esta cuestión, que por hoy no hace a nuestro propósito, como tampoco detenernos a oponer el oportuno correctivo a las agresivas frases y declamatorias calificaciones que emplea *El Diario* contra los que cometen el feo pecado de oponerse al ministerio de los planes en reposo. Dejemos esta tarea para mejor ocasión, y ahora vamos a hacernos cargo de los argumentos que forman toda la base del edificio de odios y recriminaciones que nuestro cofrade intenta levantar contra los hombres que parecen designados por la opinión para recoger la herencia de los actuales gobernantes.

Como el despacho no es la norma mas segura para formular juicios exactos, de aquí que dejándose arrastrar por el delirio ministerial, incurra en el gravísimo inconvieniente de hacer caer sobre sus mismos patronos los golpes que asesta contra sus adversarios. Solo así se comprende que reniegue, como lo hace, y apostrofe a los hombres de Estado que escalan el poder para gobernar con principios y con ideas que no son las suyas; que oculten sus opiniones y sus propósitos con el velo del misterio para conseguir el auxilio de todas las fracciones, etc. Esto es precisamente lo que todos los hombres imparciales condenan en el gabinete Armero, y lo que nuestro colega censura también de una manera implícita. El gabinete Armero ha subido al poder para gobernar en nombre no sabemos de qué ideas ni de qué principios. El gabinete Armero ha hecho lo que no puede perdonarse a ningún hombre de Estado, según *El Diario Español*; ocultar sus opiniones y sus propósitos con el velo del misterio. El gabinete Armero ha procurado contemporizar con todas las ideas y todos los principios, a fin de captarse las simpatías y conseguir el auxilio de todas las fracciones. El gabinete Armero está, pues, juzgado por su inexorable defensor *El Diario*, y de hoy mas, apoyados en la autoridad de este, podremos decir, sin que se nos acuse de oposicionistas sistemáticos, que el

ministerio Armero Mon Bermudez, ó los hombres que le forman, han hecho lo que no hace ningún hombre de Estado, lo que constituye una falta im perdonable, lo que anula la significación y la importancia política del que escala el poder y se mantiene en él por semejantes medios.

Creo *El Diario* que son los enemigos del señor Bravo Murillo los que se agitan para presentarle, ora liberal, ora reaccionario, según la persona a quien se dirigen. El señor Bravo Murillo tiene que agradecer al periódico ministerial el interés con que se echa a buscar los enemigos de este hombre político, a fin de que no se deje sorprender por sus cantos de sirena. Ya se vé, el señor Bravo Murillo es tan cándido que no acierta, sin duda, a distinguir los amigos de los adversarios. Sabe también nuestro colega que se prepara una terrible coalición (por los mismos enemigos del señor Bravo Murillo) para oponerle al actual ministerio; pero poco debe importar a los hombres de la situación esta liga, porque los que entran en ella son los que hacen tráfico de la política para sus negocios particulares, ayer republicanos, hoy carlistas, mañana moderados ó progresistas, según convenga a sus intereses. Nosotros no sabemos nada de esa pintoresca alianza de que nos habla *El Diario Español*, y tendríamos curiosidad de conocer los elementos de que se compone. Pero semejantes proyectos fusionistas no asustan a nuestro colega, sin duda porque vé un efecto de estas mismas causas en la organización íntima del actual ministerio, donde hoy viven en estrecha amistad y armonía personas separadas en otro tiempo por un abismo de odios y de enemistades políticas. Lo que si causa asombro a *El Diario*, es que el señor Bravo Murillo no se anticipe a decir con qué ideas, con qué sistema, con qué principios gobernaría al país, si de la presidencia del Congreso, subiese a la presidencia de un gabinete. Esta reserva del señor Bravo Murillo, cuando no aspira al puesto de presidente del Congreso, por mas que sus amigos le colocan en él contra sus deseos, es cosa capaz de crispar los nervios de un periódico que defiende a un gabinete de quien no se sabe con qué ideas, con qué sistema, con qué principios, y no gobernaría sino gobierna al país; y esto tratándose, no de un presidente de la cámara, sino de un ministerio, y de un ministerio que lleva dos meses de vida sin dar a conocer sus ideas, su sistema y sus principios. Pero, dejando esto a un lado, si el señor Bravo Murillo no ha supuesto, porque no está en el caso de hacerlo, sus tendencias políticas para nadie es dudoso que este hombre de Estado llevaría al gobierno las ideas, el sistema y los principios del partido conservador, que no ha sabido ó querido practicar el ministerio Armero; que, teniendo en cuenta la índole de las circunstancias, el giro de la pública opinión, las necesidades políticas y económicas del país y los intereses verdaderos del partido conservador, sabría realizar la unión de los conservadores y armonizar sus fuerzas para dar anchura base y estabilidad a su gobierno; que sus reconocidas dotes de mando le facilitarían medios bastante poderosos para plantear una situación verdaderamente conservadora, sin necesidad de recurrir a innovaciones peligrosas que hoy no son oportunas ni aceptables. En fin, todo el mundo presume que el señor Bravo Murillo en 1858 no puede ser el señor Bravo Murillo de 1852, como no son ni pueden ser idénticas las circunstancias que marcan estas apartadas fechas.

El recuerdo de aquella época es hoy completamente inoportuno, como lo es también el de la protesta de las Cortes, a que alude *El Diario*, cuando dieron sus votos al señor Martínez de la Rosa contra el candidato ministerial. ¿No hemos visto a este mismo señor, entonces candidato anti-reformista, votar después la reforma Narvaez-Nocedal, y mas tarde formar parte de un gabinete que, según sus órganos, no quiere la reforma? ¿Y halla bueno y lógico y disculpable nuestro colega en el señor Martínez de la Rosa lo que sería indisculpable, ilógico y péximo en el señor Bravo Murillo? ¿No se ha de consentir a este que haya modificado en parte sus ideas, por lo que se han modificado las circunstancias, siendo así que tiene a su favor mayores escusas que el actual ministro de Estado?

Que se quiere protestar, dice *El Diario*, con la elección del señor Bravo Murillo contra las oposiciones conservadoras y constitucionales del actual gabinete. No, y mil veces no se quiere oponer un ministerio conservador y constitucional a un ministerio que no se sabe si es constitucional y conservador; se quiere derrocar una situación esclerótica, para traer una situación conciliadora y unionista, bien sea el señor Bravo Murillo u otro hombre político el que se atreva a constituirlo. Esto es lo que se quiere, y no protestar contra opiniones conservadoras y constitucionales que son las nuestras y las que deseamos ver entronizadas en el poder.

No tenemos la misión de abogar por el señor Bravo Murillo; debemos consignarlo así para evitar torcidas interpretaciones. Si reclamamos consideración y respeto para este hombre público, es porque deseamos que se precisen las tendencias y se deslinda la significación de los que tienen indisputables títulos a figurar en las

primeras filas del partido conservador. El señor Bravo Murillo, ya lo hemos dicho, no está en el caso de hacer pública ostentación de sus ideas políticas, de redactar un programa de gobierno, que con igual razón podría exigirse a todos los individuos posibles ó probables para formar un gabinete, ni creemos que *El Diario Español* lleve sus exigencias hasta el punto de reclamar que formule en un artículo de periódico sus opiniones y sus pensamientos de gobierno. El señor Bravo Murillo no tiene hoy, no puede tener la significación que se le quiere atribuir con propósito deliberado de desautorizarle; no abriga, así lo creemos, las tendencias restrictivas y reaccionarias que se le suponen.

Estas quimeras ya no pueden asustar a nadie. Tampoco es exacto que el señor Bravo Murillo manifestase, cuando S. M. se dignó llamarle para oír sus consejos y opiniones, que su política en el gobierno se ajustaría estrictamente a la que iba enveñada en los proyectos de reforma de 1852, otro de los argumentos que hace servir *El Diario* para atacar la personalidad política del señor Bravo Murillo.

Tenemos que insistir, aun a riesgo de ser enojosos, en lo que tantas veces hemos dicho a propósito del gabinete Armero-Mon-Bermudez. Lejos de ser este un lazo de concordia entre las fracciones y los individuos del partido conservador, ha contribuido con su injustificable exclusivismo, a ahondar mas y mas las divisiones que por desgracia le trabajan. El ministerio actual tiene contados sus días, porque no ha respondido a su misión; y es, en verdad, sorprendente que *El Diario Español*, que debe conocerlo así, estrañe la unión de las fracciones del partido conservador, y que traten de agruparse en derredor de don Juan Bravo Murillo, considerándole como bandera de conciliación y de concordia prácticas de todos los conservadores. Nuestro colega sabe, como nosotros, que el señor Bravo Murillo pudo haber formado parte del gabinete Armero, si tal hubiera sido su voluntad; y si el actual presidente del consejo creyó que debía ó podía, sin faltar a las conveniencias políticas, contar con él, ¿qué razón hay para que no opinen lo mismo todas las fracciones del partido moderado?

La oposición, que se ha desencadenado formidable contra el ministerio actual, es algo mas que una oposición sistemática, bien lo sabe *El Diario*. No se trata de derribar a los gobernantes para satisfacer el vano placer de verlos sustituidos por otros; no se quiere un simple cambio de nombres y de personas: la idea capital que predomina, el objeto, el móvil y la justicia de esta oposición unánime es la unión, la unión real, práctica, duradera y fecunda del partido moderado. Por la unión combatimos al ministerio O'Donnell, y contribuimos con nuestras débiles fuerzas a traer al poder al general Narvaez, que creíamos el mas a propósito para realizar esa unión. Porque el general Narvaez no supo llevar la unión a feliz término, fue combatido y derribado del mando. Por esa unión fué bien recibido el ministerio Armero, y pudo contar a su entrada en el poder con el apoyo de los conservadores. Y en nombre de esa misma unión se le combate hoy al ver que, lejos de realizarla, se ha encastillado en un silencio que indica una política estrecha, mezquina y egoísta.

Si, esta es la verdad de los hechos: el gabinete Armero, vacilante en su conducta, ha pasado dos meses en una censurable prostración, alejado de todo vínculo con los hombres importantes en la esfera política, sin contar con ningún partido, como si tuviera en sí mismo fuerza bastante para sobreponerse a todos; y ha prescindido principalmente de las fracciones moderadas, creyendo, en su insignificancia, que podía pasarse sin su apoyo y sin manifestar a sus jefes, como debió hacerlo, cuál era la línea de conducta que se proponía seguir. ¿Es así como se aspira a la unión del partido? ¿Es así como se trata de realizarla?... ¿Temerario empeño el de siete hombres que pretenden sobreponerse, saber mas y dar la ley a partidos organizados, que tienen una antigua historia, que cuentan con medios bastantes para hacerse respetar y para significar las fuerzas legales y los elementos poderosos de que pueden disponer!

El ministerio Armero creyó que con nombrar seis gobernadores vicarvaristas, ya tenía de su lado a esta fracción, y que con prometer planes y proyectos al partido conservador había de tener a su devoción a las Cortes actuales. ¿Cuán presto se han desvanecido estas ilusiones!

En busca, pues, del hombre que se sienta con bríos y con genio para realizar la unión del partido conservador de una manera positiva y en el terreno de la práctica, es a donde se encamina la oposición que se hace hoy al actual ministerio, y los que levantan una bandera distinta, esos son los que merecen ser marcados con la reprobación de todo el partido. No hay egoísmo, ni interés, ni pasiones mezquinas para prestar apoyo al señor Bravo Murillo; hay, por el contrario, abnegación y el noble propósito de prescindir de antiguas disensiones, para marchar todos unidos a practicar las ideas del partido conservador liberal.

Si el ministerio Armero-Mon-Bermudez hubiese sabido realizar este magnífico pensamiento, si lo realizara aun, apesar del tiempo que ha perdido en un lastimoso quietismo, seguro es que todas las fracciones le prestarían su apoyo, como se lo prestaron a su subida al poder, pues que no son nombres sino actos los que se buscan. Así como ha sido combatido y derribado el general Narvaez, que supeditado a la fatal influencia de los Pidales y Nocedales, no cumplió la misión a que estaba llamado; así como su sucesor el general Armero está siendo el blanco de una oposición nutrida y vigorosa que dará con él en tierra; así también el ministerio que le sustituya, llámese como quiera, y cualesquiera que sean sus antecedentes y sus condiciones, hallaría la misma oposición, la misma guerra y vendría a morir del mismo modo, si, desconociendo sus deberes, se empeñase en hollar la misma senda que sus predecesores, y no respondiese al llamamiento y al impulso que hace unirse a las fracciones del partido moderado para elevarlo. — Iguales causas, producen siempre iguales efectos.

G. del Maso.

Nuestros lectores habituales son testigos y jueces de la conducta prudente y, a nuestro juicio, patriótica que hemos seguido desde el primer instante en que nos impusimos la difícil tarea de escribir para el público.

Guiados siempre de un mismo pensamiento, que es la unión del partido moderado, para que prevalezcan en el poder las ideas conservadoras, respetando, amparando y protegiendo las opiniones y los partidos contrarios al nuestro; guiados, pues, de este pensamiento constitucional, hemos aplaudido la subida del general Narvaez al poder, y le hemos hecho la oposición, cuando le hemos visto desviarse por completo de los fines y propósitos de su misión de unión y de su misión de tolerancia.

Hemos aplaudido la ascension al poder del general Armero y de sus colegas, porque creíamos que, escarmentando en cabeza ajena, no seguirían el camino estrecho del nepotismo, por un lado, de las exclusiones y antipatías, por otro, y del quietismo tan contrario a las altas pretensiones de los actuales señores ministros.

Pero confesamos que nos hemos equivocado. Sin embargo, hay que consignar, para el sesgo que empiezan a tener las polémicas periodísticas, tres hechos importantes.

1.º Jamás ministerio alguno ha entrado en el poder con mejores auspicios, y ha recibido muestras de tolerancia, de aceptación y de deferencia, hasta de sus enemigos personales, como el ministerio actual.

2.º Con ningún ministerio se han manifestado las oposiciones naturales y ordinarias mas galantes y mas respetuosas que con el ministerio actual.

3.º A pesar de los antecedentes de algunos ministros, de sus luchas feroces, de los escritos sangrientos de unos contra otros y de la política vicia y contradictoria que han observado, nadie ha hecho uso de estas armas. Los primeros que, para hacer mas patente su derrota, se valen de estos medios, son los periódicos ministeriales en su despecho.

Hay una gran diferencia entre tener intención y tener la razón de su parte!

En cambio de la tolerancia, de la amistad, y hasta del aplauso con que fué recibido este ministerio por el partido moderado, el ministerio ha continuado escluyendo a unos, alejando a otros, ensañando con muchos, dejándose llevar en su conducta, mas de las pasiones irascibles de alguno de sus individuos, que de lo que al procomun del partido moderado y del ministerio mismo convenia.

El ministerio, compuesto de altos funcionarios elegidos por el ministerio anterior, que habían sostenido su política en puestos políticos importantes, el ministerio empezó separando a la mitad de los gobernadores civiles, y ha continuado separando empleados moderados sin causa ni motivo; no habiendo ejemplo de tantas destituciones en masa, como no nos remontemos a la época de las juntas revolucionarias.

Y, volvemos a repetir, esto tratándose de un ministerio moderado que reemplaza a otro ministerio moderado; y esto tratándose de los ministros plenipotenciarios del gabinete Narvaez, del presidente de las Cortes moderadas; tratándose, en fin, de un cuñado que sucedía a otro cuñado, del señor Mon, que entraba a suceder al señor Pidal.

A pesar de esta conducta, a pesar de este sistema, a pesar de este escándalo, el partido moderado no ha roto lanzas con el ministerio; y solo cuando ha pasado tiempo, y se le ha visto retraído por sistema de los hombres del partido moderado, y cuando se ha visto y se ha confesado por sus mismos amigos que no tiene pensamiento, ni sistema, ni aun candidato para la presidencia de la Cámara, solo entonces es cuando el partido moderado, por medio de sus periódicos, y por medio de los hombres que han sido, son y serán importantes, a despacho de todas las censurables pasiones, solo en este caso

es, cuando lo que falsamente se llama las fracciones disidentes, siendo en realidad la mayoría del partido moderado, entonces es cuando se han dicho: «el partido moderado tiene pensamiento, y tiene sistema, y tiene candidato para la presidencia.»

Y aquí entra la segunda faz mas notable y mas importante aun que la primera, para graduar de la conducta del ministerio.

Ese ministerio, que no ha tenido fuerza ni voluntad para unir al partido moderado, ese ministerio, por medio de sus órganos mas autorizados, ha empezado, llevando adelante sin poderlo remediar, sus instintos, ha empezado una guerra inconstitucional y destructora, desembozándose antes de tiempo, y enseñando las uñas sin disfraz de ningún género.

El gobierno ha dicho, por medio de los periódicos, que si era derrotado disolvería las Cortes Amenaza impropia, y que solo son capaces de creer que produzca efecto los que no hagan justicia ni a la conciencia ni al corazón de los hombres importantes del partido conservador.

Aun hay entre los amigos del gobierno quien ha llegado a suponer el atentado de que se pensaba obtener de la Reina la autorización para disolver, reservándose el derecho de hacerlo cuando el ministerio lo tuviera por conveniente.

El gobierno ha dicho, por medio de sus periódicos, que aun cuando pierda la votación de la presidencia seguirá impávido en su puesto, porque una cosa es votar en secreto y otra cosa es votar en público. Recordamos que un argumento de este mismo género dió margen quizás a que se perdiera la votación del Senado de los 105, y los periódicos ministeriales de ahora, y los ministros actuales no debían imitar lo que tanto reprobaron.

Si tal sucediera además, si el gobierno no se retirase siendo derrotado en la cuestión de la presidencia, se acababan de una vez y en un solo día, todas las glorias parlamentarias del señor Mon y de sus colegas; del primero, porque en todos sus discursos alega como razón de su amor a las prácticas parlamentarias, el hecho de haberse retirado del ministerio en 46, precisamente por haber perdido la cuestión de la presidencia; y de sus colegas, porque censuraron y reprobaron, hasta mas allá de lo que permite la prudencia, la conducta del señor Bravo Murillo, cuando este hombre político apeló a la disolución en 1853, por haber perdido la cuestión de la presidencia. La inconsecuencia en uno y otro caso no puede ser mas palmaria.

Y la medida además sería de todo punto inútil.

Pero no es esto lo mas notable. Lo mas notable es la conducta, que de dos días a esta parte observan los diarios ministeriales, censurando de una manera parcial y con armas ilegales a los hombres de la oposición, sin conocer, en medio del vértigo que les avasalla, que sus argumentos y sus censuras, caen precisamente sobre sus patronos, y nada mas que sobre sus patronos.

No hubiéramos entrado en este terreno, sino provocados; pero provocados uno y otro día, nos haremos cargo de esos argumentos para volvérselos al cuerpo a quien los emplee.

Los periódicos ministeriales no recuerdan época alguna mas fecunda en especulaciones que la época actual; y nos hablan de *farsantes* y de *especuladores* y de hombres que han considerado la política como instrumento de sus *negocios particulares*; y pareciéndonos poco todavía la intención de ofender y los alfilerazos, dicen en tono serio que el país juzgará de la temerancia ó de la pasión de ciertas gentes y de determinadas fracciones; y no pareciéndonos bastante esto, apelan a la consecuencia, a la moralidad política, y hasta a la reproducción de los artículos de *El Heraldo*!!!

¡Magnífico, y tres veces magnífico!

¡La consecuencia, la moralidad política!

Aceptamos el terreno en que quieren colocar ahora la cuestión los ministeriales; pero suponemos que no llevarán sus pretensiones hasta el delirio, hasta la locura; es decir, suponemos que querrán sujetar a una misma ley a sus patronos y a la oposición; y que aquello mismo que les parezca inmoral en la oposición, no les parecerá virtuoso en sus amigos.

Ahora bien: el artículo de *El Heraldo*, que ayer se ha reproducido, es ni mas ni menos un artículo de oposición, que no tiene nunca la gravedad ni la importancia que cuando un hombre público hace un discurso ante la representación de su país, ó cuando escribe por su propia cuenta y bajo su firma, memorias y artículos políticos, económicos ó administrativos; y nos parece también que hay una gran diferencia entre el hecho de votar un hombre político a otro a quien haya hecho la oposición, y el hecho de ser ministros juntos dos hombres públicos que han estado constantemente en pugna, constantemente en guerra, y detestándose mutuamente toda su vida.

Los periódicos ministeriales no dejarán de estar conformes con nosotros en la manera de exponer y de presentar la cuestión.

Pues bien: ¡sabeu los periódicos ministeriales

La España y todos los demás diarios que han copiado el párrafo anterior han incurrido en la equivocación de decir que se confirió al príncipe imperial la orden del Toison de Oro durante el ministerio del duque de Valencia, habiendo sido durante el bienio.

Cualquiera que sea la parte que tomara en esta resolución aquel gabinete, creemos conveniente recordar que esta demostración de aprecio y consideración por parte de la Reina, tuvo un carácter privado; mediando para ello una carta suya, siendo el portador de la carta y de las insignias un ayudante del Rey, y comisionándose además para la entrega al duque de Alba, como representante del emperador.

Por lo mismo que esta demostración tuvo un carácter privado entre ambos monarcas, creemos con mayor fundamento que no se hará esperar mucho tiempo otra demostración en justa reciprocidad como desea La España, y que es muy probable que a estas horas esté ya designado un alto funcionario de la casa imperial para hacer la entrega del gran cordón de la Legión de Honor.

Hablando incidentalmente del Sr. Nocedal en su artículo de fondo de ayer, dice La Iberia:

«S. E. es poeta! Nosotros sabemos, que el insidioso respetable señor Nocedal, escribía lo suficiente mal en prosa para poder odiar en todas las fuerzas de su alma la institución de la prensa, contra la cual tanto se ha distinguido como fiscal y como ministro neocatólico; conocíamos un Compendio (el poderíamos permitirle llamarle siquiera Compendio) de la historia de España, que colocaba a S. E. como escritor y como filósofo en la más humilde esfera conocida; pero no tenemos noticia de sus elucubraciones poéticas, ni imaginábamos que tuviese contacto alguno con las nueve musas; ni aun en las últimas horas en que fué ministro del Partido de la Gubernación.

«Fíjense, pues, nuestros lectores, cuánto no sería nuestra sorpresa, al leer en un periódico días pasados, que el respetable, virtuoso, y desde hoy poético señor Nocedal, había leído para celebrar la Noche-buena, una Revista de toros en romance endecasílabo! Es de decir, esclamamos, que S. E. sirve para todo; lo mismo para ser progresista que para ser moderado, pasando por los más variados matices sucesivamente hasta llegar al neo-catolicismo; así para escribir mal en prosa Compendios de historia, como para enjaretar en verso Revistas de toros en Noche-buena; así para ser fiscal y denunciar La Parra de oro como para ser diputado y defender El Padre Caballero; para pedir fueros que eternen el manifiesto de Manzanares, como para reclamar mordazas. Pero ¡oh! Respetable señor, ¿qué organización privilegiada, que por tantos caminos se desmenuza hacia la gloria; no ahoguemos en flor los nacientes pensamientos de un ex-ministro que se mete a poeta como fray Gerundio de Campazas sometido a predicador; ¿quién sabe si, andando los años, se desarrollará su genio, y podrá S. E., uniendo sus talentos históricos y su agudeza literaria, ser el más fiel cronista de los toros que se corran en la plaza de Madrid?»

Nuestro corresponsal de Huelva nos escribe la siguiente carta:

«HUELVA 26 de diciembre de 1857.—Han llegado y tomado posesión de sus cargos los señores Lopez Alcaraz y Monte Serin, gobernador y secretario del civil de esta provincia. Vienen animados de los mejores deseos y dispuestos a trabajar sin tregua en el fomento de los intereses materiales de la misma, siendo los caminos el objeto preferente de su atención.

Puedo asegurar a Vds. que si dichos señores reducen a la práctica su programa, llevarán a cabo la idea que mas puede satisfacer las verdaderas necesidades de este país. Aquí no hay caminos, y esta es la gran cuestión del día, después que se han descubierto tan abundantes criaderos de mineras cobrizas. La explotación, que se hace ya en notable escala, se alimenta generalmente de conducciones a lomo, y esto es difícil y muy costoso. La zona metalífera puede dar alimento sobrado para una vía férrea; pero ya nos contentaríamos con una carretera de segundo orden.

La sementera se ha terminado perfectamente, y los campos ofrecen una esperanza satisfactoria. Los cereales han bajado de tal suerte que los precios son ya mas diminutos que en la recolección misma. Esta baja ha reflejado ya sobre otros artículos, y creemos que pronto vamos a volver a nuestras condiciones normales.

Por el señor don Nicolás Hurtado ha sido presentada la siguiente felicitación a cuyo efecto le ha sido remitida:

«Señora: El Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Zafra, provincia de Badajoz, eleva hoy a V. M. R. P. de V. M. los sentimientos de su adhesión y fidelidad sincera, felicitándola cordialmente por el venenoso natalicio del Sereno Sr. Príncipe de Asturias D. Alfonso, su excelso hijo.

La Divina Providencia ha colmado con este fausto sucesor los ardientes deseos de V. M. como Reina y amorosa madre, concediéndola un regio vástago que consolide su dinastía con la sucesión directa de varón. Plegue al cielo que el Príncipe D. Alfonso, sabiamente educado por V. M. llegue algún día a gobernar como rey ilustrado, y virtuoso a esta nación magnánima, fomentando sus intereses morales y materiales. Así el pueblo español, bendicirá su gobierno, y la historia le citará en sus páginas como un sucesor dignísimo de los inmortales Alfonso, sus antecesores.

Dígnese V. M. admitir con benevolencia esta leal manifestación de los votos de esta municipalidad, y de sus deseos de que se consolide por dilatados años su excelsa dinastía.

Zafra 23 de diciembre de 1857.—Señora, A. L. R. P. de V. M.—Hipólito Lopez.—Francisco Tejada.—Juan Sainz.—Diego Galban.—Manuel de Silva.—Gregorio Méndez.—Baltasar Ramirez.—Angel Marin Benito Ramirez.—Fernando Fernandez.—Constancio Gomez.—Manuel Zúñiga.—Melicio Robio.—Juan de Dios Hurtado, secretario.»

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—PARIS 29 de diciembre de 1857.—Los barcos de Malta repiten que la Puerta exige la evacuación de la isla de Perim antes de consentir la apertura del canal de Suez.

Por toda la sección de sueltos: F. M. Redondo.

Augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En vista de las consideraciones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En lo sucesivo no se hará abono alguno de años de servicio que no estén determinados por una ley y no hayan sido ganados en el desempeño de empleos demeritadamente real directo ó por real delegación. Tampoco se abonarán los servicios prestados en comisiones ó agregaciones que no estén establecidas por una ley, ó cuyas dotaciones y empleos no estén consignados en los presupuestos.

Art. 2.º Se efectuarán como hasta aquí, y con los mismos abonos, todas las clasificaciones de los jefes, oficiales y tropa del ejército y armada. Pero todos los individuos que ejerzan funciones civiles en el ejército y en la armada, como los magistrados, auditores, individuos del cuerpo administrativo, de sanidad y otros semejantes, tendrán necesidad de acreditar los mismos años de servicio que en la ley se previene para los demás empleados de las carreras civiles.

Art. 3.º Toda jubilación concedida sin el previo expediente que acredite hallarse el interesado comprendido en las condiciones que exigen las leyes para obtener la jubilación; quedará sin efecto si el interesado, inmediatamente después de la concesión, no justifica hallarse entorpecido adornado de todos los requisitos que aquellas establecen.

Art. 4.º No se abonarán años algunos de estudios para jubilaciones de los individuos que pertenecen a alguna profesión, sino los que la ley de 26 de mayo de 1835 previene se abonen a los jueces, magistrados y catedráticos. Quedan, de consiguiente, sin efecto los seis años de estudios mandados abonar para la jubilación por reales órdenes a los ingenieros de caminos, canales y puertos; a los individuos del cuerpo de sanidad del ejército y armada; y a todos los que gocen de este beneficio y no estén comprendidos en la citada ley de presupuestos de 1835.

Art. 5.º En la declaración de pensiones de los montepíos existentes se observarán sus respectivos reglamentos, y especialmente lo dispuesto en el artículo 24 de la instrucción del monte-pío de oficinas, de 26 de diciembre de 1831, quedando derogadas todas las órdenes y aclaraciones contrarias a ellos que hayan sido dadas por diferentes ministerios.

Dado en palacio a veintinueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Señora: El servicio general de las obras públicas se halla distribuido en la Península en diferentes distritos, cada uno de los cuales tiene a su frente un ingeniero jefe encargado de la inspección de todos los trabajos correspondientes a su demarcación. Comprender estos distritos en otro tiempo estensos territorios con seis ó más provincias; pero a medida que las comunicaciones interiores y demás obras de grande utilidad pública se han ido desarrollando, ha sido necesario aumentarlos hasta el punto de ser en el día 22 los existentes.

Al dictarse en 24 de enero último la creación de este número, ya se reconoció la conveniencia de organizar el servicio de las obras públicas por provincias, y tal vez se hubiera adoptado este pensamiento por completo si el personal facultativo lo hubiese entonces permitido.

Siendo cada día mayor el desenvolvimiento de las obras, contando ya con los aspirantes que de la escuela han pasado últimamente a los distritos, y dotado con mayor número de individuos el cuerpo subalterno, es llegado el caso de hacerse esta variación, estableciendo en cada provincia un centro análogo al que existe para los demás ramos de la administración.

Las provincias todas, y especialmente aquellas que por estar lejos de la residencia de los respectivos ingenieros jefes de distrito no han experimentado hasta ahora los beneficios de este instituto, ganarán indudablemente con esta nueva organización, que simplifica las relaciones de la administración central con la provincial, haciéndolas directas sin el intermedio distrital de otro caso interpuesto entre la una y la otra.

No gravará, por otra parte, esta reforma el presupuesto de gastos, pues sólo consiste en una diferente distribución de los agentes que han desempeñado hasta aquí las funciones de dirigir é inspeccionar las obras.

En vista de estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene la honra de someter a la soberana aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 24 de diciembre de 1857.—Señora.—A los R. P. de V. M.—El ministro de Fomento, Pedro de Salaverria.

REAL DECRETO.

Tomando en consideración las razones que me ha expuesto mi ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El territorio de la Península é islas adyacentes se dividirá, para el servicio general de las obras públicas, en tantas demarcaciones como provincias constituyen la actual división administrativa.

Art. 2.º En cada una de las provincias del reino habrá un ingeniero jefe, cuyas atribuciones, dentro del territorio de la misma provincia, serán las mismas que por los reglamentos vigentes corresponden hoy a los jefes de distritos en sus respectivas demarcaciones.

Dado en Palacio a veintinueve de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Pedro de Salaverria.

Instrucción pública.—Negociado 1.º

En vista de una consulta elevada por el rector de la universidad de Valladolid, S. M. la Reina (Q. D. G.), oido el real consejo de instrucción pública, se ha dignado mandar que los licenciados en jurisprudencia ó los que al tiempo de la publicación de la ley de 9 de setiembre último estuviesen en aptitud de serlo, puedan aspirar a los grados de licenciado ó doctor en administración, estudiando los años que la misma ley exige respectivamente después del grado de bachiller, comun hoy a las tres secciones de la facultad de derecho; debiendo simultáneamente con las asignaturas propias de estos años todas las demás que les faltan.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1857.—Salaverria.—Señor rector de la universidad de...

Obras públicas.

Imo. señor: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que el día 23 de enero próximo se ensañe un nuevo faro de sexta orden que se ha establecido en el cabo de Santa Pola, provincia de Alicante, y mandar que por la dirección de hidrografía se proceda a la publicación del anuncio correspondiente para conocimiento del comercio, con arreglo a los datos que se le remitan por esa dirección general.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1857.—Salaverria.—Señor director general de obras públicas.

MINISTERIO DE MARINA.

Excmo. señor: La Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien determinar que en lo sucesivo, cuando por falta de licitación en dos subastas consecutivas haya de procederse por la administración de marina a contratos particulares para proveer de vestuario a individuos de cualquiera de los cuerpos dependientes de este ministerio, se anuncie en la Gaceta oficial de esta corte las condiciones de los paños, lienzos y demas géneros que han de adquirirse, a fin de que todas las fabricas del reino puedan presentar muestras valoradas de sus productos, y se elija entre ellas las que satisfagan con mayores ventajas los requisitos de bondad y economía.

De real orden lo digo a V. E. para su noticia y cumplimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1857.—Bustillo.—Señor presidente de la junta consultiva de la armada.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Sección de administración. Negociado 6.º

Por consecuencia de lo dispuesto en la real orden circular de 25 de agosto de 1853, no debieron los gobernadores de las provincias autorizar por sí desde aquella fecha la formación de sociedad alguna de seguros mútuos, cualquiera que fuese su objeto, si bien pudieron constituirse las que se solicitasen, previa la inspección del oportuno expediente, con arreglo a lo prevenido por la misma y mediante la aprobación de S. M. Sin embargo de esta terminante prescripción, y a favor de los traslados ocurridos en los años posteriores, no solo han continuado funcionando algunas de las creadas sin la conveniente autorización, sino que se han establecido otras prescindiendo de los requisitos y formalidades prevenidas, y lo que es mas, sin el conocimiento y la inspección del gobierno, necesarios en todas las sociedades de seguros mútuos, pero mucho mas en las que tienen por objeto facilitar a la administración la realización de las quintas y llevar la paz y el consuelo a las familias interesadas en tan importante servicio. En medio del reclamo que abrigaba el gobierno de que pudiera faltar el beneficio fin propio de estas asociaciones, y abusarse de la buena fe de los interesados en ellas, el respeto a los derechos creados en las mismas le ha condeñado en la adopción de una medida general y vigorosa que imposibilitase el abuso. Hoy, por desgracia, puesta en evidencia la inmoralidad criminal con que se ha procedido en algunas de dichas sociedades de quintas, y descubiertos los abusos cometidos en grande escala, de que se hallan ya apoderados los tribunales de justicia, no es posible diferir por más tiempo su remedio. Penetrada la Reina (Q. D. G.) de estas consideraciones, por acuerdo de esta fecha se ha servido mandar:

1.º Que tan pronto como terminen las operaciones y los compromisos relativos al sorteo de 15 de noviembre último, cesen definitivamente todas las sociedades de la referida clase que existan en la provincia de su mando y no estén autorizadas de real orden, sin que puedan contraer obligación alguna bajo ningún concepto para las quintas sucesivas.

2.º Que exija V. S. de estas sociedades que formen su liquidación final y se la presenten, para examinarla y ejercer en ella la inspección que las leyes conceden al gobierno.

3.º Que publique V. S. estas disposiciones en el Boletín oficial de la provincia; que no consenta la circulación de anuncios ó prospectos que fänden a contrariarlas ó infringirlas, y que denuncie y ponga sus autores a disposición de los tribunales correspondientes para que sufran la pena establecida por las leyes.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1857.—Bermudez de Castro.—Señor gobernador de la provincia de...

CORREO ESTRANJERO.

Hé aquí recopiladas cuantas noticias se han publicado sobre la situación de la India, según un despacho telegráfico que ha recibido la compañía.

El 17 de noviembre fué tomado Lucknow. Sir Collin Campbell llegó el 17 a Alambagh. El ex-otane príncipio el 13. Se tomaron los cañones al enemigo y fué destruido el fuerte de Jellabad.

El 15, después de un combate de dos horas, sir Collin Campbell consiguió hacerse dueño de Deikhoshy y de Manjineer. El enemigo tiró algunas horas después de reanudar su posición, pero fué rechazado con una pérdida considerable.

El 16, el general en jefe atravesó el canal, y después de una encarnizada lucha tomó a Secundrabadh. La artillería gruesa cañoneó en seguida el Sanah durante tres horas y la posición fué tomada por la noche después de un sangriento combate.

El 17 temprano fueron establecidas las comunicaciones con las cercanías. Empeñose un largo cañoneo, y el edificio destinado para reunirse los oficiales fué tomado por asalto.

Las tropas siguieron adelante y se apoderaron antes de anoche de Mote-Mohal. Otrun y Havelock se unieron en seguida con sir Collin Campbell.

Sigue a esto la lista nominal de los oficiales muertos y heridos el 16 y 17. Aun no se ha publicado la nota de las pérdidas que anteriormente se han experimentado y las de los dos mencionados días.

Según escriben de Cawnpore, los rebeldes de Gwalior habían avanzado a 15 millas de Cawnpore, pero se habían retirado de nuevo a Calpi. El general Wenden se había puesto en marcha para atacarles.

Dicen de Delhi que veinticuatro miembros secundarios de la familia real fueron ejecutados el 20 por sentencia de una comisión militar. El día siguiente fué también ejecutado un jefe rebelde influyente.

Un cuerpo mandado por el coronel Gerard fué a interceptar la legión de Jodhpore, que con otros insurgentes se había presentado en Shekawattie. Este cuerpo llegó a las manos con el enemigo el 25 de noviembre; le batió é hizo una gran carnicería tomando todos sus cañones. La pérdida de los ingleses fué de 15 muertos

y 45 heridos; pero el coronel Gerard fué uno de los muertos.

Escriben de Agra que los destacamentos mandados por el coronel Riddell y el mayor Old trabajaban en limpiar los distritos de Ul-Your; el 19 de noviembre, el mayor Old encontró y dispersó un cuerpo de insurgentes de Rohilcond.

Todo estaba tranquilo en el Punjab. La insurrección de Gaggeria había sido completamente ahogada.

Los insurgentes de Mundisore han tenido sitiado durante quince días a Neenuch. El 21 de noviembre intentaron tomar el fuerte con escalas, pero fueron rechazados con una pérdida considerable, y el 22 fué levantado el sitio. Los insurgentes atacaron el 21 cerca de Mundisore a la columna de Mhow, mandada por el brigadier general Hewort, pero fueron rechazados.

El 26 de noviembre se adelantó la columna al Norte de Mundisore, en el camino de Neenuch, y encontró a los rebeldes en una posición fuerte con cinco cañones. La posición fué atacada al momento; los rebeldes fueron batidos y perdieron todos sus cañones. Mientras se daba esta batalla, la guarnición de Mundisore hizo una salida y atacó a los ingleses por retaguardia, pero fué rechazada.

Los rebeldes perdieron en los combates del 21 y 22 1,500 hombres; la pérdida de los ingleses fué poco considerable. La columna tomó el 25 a Mundisore, que habían evacuado a los rebeldes la noche del 24.

El fuerte y la ciudad de Sangor permanecen intactos, pero hay en el distrito que le rodea numerosos destacamentos de rebeldes. Una parte de la columna de Mox había un cuerpo de insurgentes cerca de Soneer, tomándose dos cañones.

Los desórdenes de los Bheels se han encerrado dentro de las montañas Kaulleli, y los rebeldes serán inmediatamente atacados en sus atrincheramientos. El ministro de Estado de Kalapore había sido dado de puñaladas por un árabe; pero las heridas eran leves.

En cuanto al país Malabar meridional, se ha recibido la noticia de una sublevación de algunos Bédas. Había salido de Belgau un cuerpo de tropas para restablecer el orden. Esta parte del país no está en una situación muy favorable. En los demás puntos de la presidencia de Bombay estaba todo tranquilo; así como Madrás y el país de Vizor. Habían llegado nuevos refuerzos.

Paréceme que la actitud tomada por las grandes potencias europeas en la cuestión de los ducados alemanes, llama la atención mas de lo que se creía. Han circulado diferentes versiones acerca de los pasos dados con este motivo por los gabinetes de San Petersburgo y de París, cerca del gabinete de Copenhague y de Berlín. Una correspondencia de Alemania publicada hace poco por el Constitucional, habia presentado la nota dirigida por el gabinete de San Petersburgo al de Copenhague bajo un aspecto poco favorable, atribuyendo la intervención de Rusia a misivas intrigadas, a estultos ambiciosos, al desojo y a la esperanza que esta potencia abriga de recobrar su antigua preponderancia en Alemania. El Norte de Bruselas ha reclamado vivamente contra los comentarios aventurados de esta correspondencia a la que echa en cara haber desnaturalizado el sentido, el carácter y la extensión de la nota, que no contiene sino consejos al gabinete de Copenhague para que sea conciliador.

Han suspendido sus pagos algunas casas de comercio en Varsovia, lo cual ha causado bastante alarma por creerse que muchas mas quebrarán en Rusia.

Al mismo tiempo que los condes de Labradío y de Oliveira han salido de Dusseldorf para Portugal, ha llegado a Berlín el caballero de Vial, antiguo ayo del rey don Pedro, para dar algunas lecciones de portugués a la princesa Estefanía.

Es probable que los señores Alberto y Jorge, con todos los demás de la familia real, asistan al casamiento del príncipe Federico Guillermo.

El almirante Glascoape, que ha residido algun tiempo en Stockholm como agente militar de Rusia en Suecia, y que ha estudiado las fortalezas suecas y noruegas, ha sido nombrado gobernador de Archangel y comandante de la escuadrilla rusa en este territorio. Algunos consideran este nombramiento como muy significativo.

CRONICA DE PROVINCIAS.

—El correo de ayer viene completamente desnudo de noticias interesantes que podamos comunicar a nuestros suscritores. Nuestros colegas de provincias siguen guardando un profundo silencio con respecto a asuntos locales de interés público y general, y nada de notable nos dicen tampoco nuestros celosos corresponsales, preocupados sin duda con los festejos y regocijos de los últimos días que embargan la atención de todos los pueblos de la Península.

El buen tiempo que en la mayor parte de ellos se sigue disfrutando, ha contribuido a que las pascuas se hayan celebrado en medio del mayor júbilo, contribuyendo a él las magníficas esperanzas que cada día mas prestan los campos a todos los labradores. La abundancia de frutos que se han presentado en los mercados y ferias ha sido extraordinaria, y los precios al alcance de todas las fortunas.

—Con un sol brillante y un cielo despejado, dicen de Valencia, se han celebrado las fiestas de Navidad. La concurrencia ha sido extraordinaria, y las compras y ventas no han cesado. En cambio quejase de muchos pueblos de la provincia de la angustiosa situación que la tenacidad de las lluvias está causando. Sobre esto escriben de Onda, con fecha 22, lo siguiente:

«Hace dos meses que el tiempo se pronunció en lluvias, y han sido estas tan continuadas que no ha habido intervalos bastantes para que la tierra se presentase en disposición de recibir la semilla. Esto ha impedido la sementera, y el agricultor dirige diariamente sus miradas al cielo en súplidos del buen tiempo. Por fin seis ó siete días que la atmósfera se ha despejado, y con el auxilio del sol benéfico que disfrutamos, es de esperar que miles de brazos dedicados exclusivamente a la siembra terminarán en pocos días esta operación, que aunque tardía ofrece un porvenir muy lisonjero.»

Como consecuencia de tan prolongada humedad los olivos han deprendido su fruto antes de hora, y de aquí es que la cosecha de aceite no llegará a la mitad de lo que la gente se prometía en vista de lo cargados que estaban los árboles. Ello no obstante, lo mismo el grano que el aceite camian rápidamente a la baja, pues el trigo se vende a 17 reales barchilla, y el aceite a 38.

—El 25 del actual fué un día de estremado júbilo para los segovianos; en él se inauguraron las obras para la construcción, por cuenta del Estado, de la carretera que, partiendo de Boesguillas, y pasando por Segovia, termina en la de Galicia. Tiempo hacía que se sentía allí la falta de comunicaciones, para dar salida a los productos del país, y mucho mas que se gestionaba para conseguir auxilios del Estado con destino a estas obras de tanta importancia. El gobierno, por fin, ha concedido la inauguración, y que el primer tiro se haga por administración, según solicitó la diputación provincial, y apoyaron con vivas instancias los diputados a Cortes. Según nos dice nuestro corresponsal, el señor Húmana, gobernador civil, ha hecho cuantas gestiones amistosas y oficiales, le han sido posibles para que se consiga el objeto. La inauguración se verificó de la manera mas solemne.

—Se está disponiendo las estaciones telegráficas de la provincia de Oviedo a la de Leon. Corriente como se halla hace días la línea de Asturias, sólo falta que la de Castilla se halle espedita para comunicarse con la corte, sirviéndose de los efectos maravillosos de este sorprendente descubrimiento moderno.

—Sabido es que el premio de dos millones de la lotería última cayó en Cádiz. Como no existiesen en aquella ciudad fondos para pagarle, se avisó por el telegrafo a Málaga para que se remitiesen. El vapor Tar, que salía a la sazón del puerto, fué detenido, según dice El Constitucional, y por él se remitió el dichoso premio.

—Hasta el 25 tenemos noticias de Málaga. También por allí se disfrutaba de un tiempo bueno, aunque algo frío. Aquel día daban principio las fiestas dispuestas por la municipalidad en celebración del nacimiento del Príncipe de Asturias. Esto, unido a ser los días de Pascoa, había llevado muchas personas de toda la provincia a la capital, notándose una animación grande.

—El domingo 20 se verificó la renovación de la junta de comercio de Vigo, habiendo recibido la elección en los señores: D. Gerónimo Lafrañes, D. Ramón Velasco, D. Antonio Conde, D. Antonio Curti, D. Fermín Gonzalez Cadaval.

CRONICA GENERAL.

—Mas actividad.—El señor don Joaquín Guillermo de Lima ha dirigido a el Ministro Español una comunicación quejándose de la morosidad del presidente de la sociedad minera La Seta, que no ha resuelto, como era de su deber, la junta directiva, a pesar del mucho tiempo transcurrido desde que fué elegido para dicho cargo. Este abandono, dice el comisionado, es el que la mayor parte de las veces desvirtúa los mejores negocios.

—Teatro francés.—Hoy jueves, según nos han dicho, comenzarán las representaciones en el teatro de Variedades, cuya mayor parte está ya abonado.

—Siete días invirtió Dios en crear el mundo, incluyendo en estos el del descanso. Siete son los sacramentos de nuestra santa madre Iglesia. Siete los pecados mortales. Siete las virtudes contrarias. Siete fueron los dolores de Nuestra Santísima Virgen. Siete fueron las palabras que Nuestro Señor Jesucristo pronunció en la Santísima Cruz. Siete fueron las plagas de Egipto. Siete semanas tiene la Cuaresma. Siete años duró nuestra última guerra civil. Siete reyes llamados Fernandos hemos tenido en España. Siete años se necesitan para estudiar una facultad mayor. Siete días tiene la semana. Siete son los planetas. Siete son las obras corporales de Misericordia. Siete las obras espirituales de la misma. Siete los ministros que componen el gobierno español. Siete se llama por el vulgo el desgarrón que se hace en las ropas cuando tiene la forma de un ángulo recto ó casi recto. Siete años primeros de la vida componen lo que los médicos llaman primera infancia. Séptimo día: este es crítico en algunas enfermedades agudas. Siete son los principales enemigos de la religion católica a saber: los ateos, los politeístas, deístas, naturalistas, judíos, mahometanos y herejes. Siete mujeres a la vez permite la secta mahometana. Siete años: hasta esta edad dispensa la iglesia de la obligación de recibir la sagrada comunión. Siete años: a esta edad cierran las bestias y hasta ella puede saberse la edad que tienen. Siete años: a esta edad empieza en los racionales la segunda dentición. Siete veces permite nuestra santa religion casarse una persona siempre que se halla viudo antes de contraer nuevo matrimonio. Siete de octubre de 1841.—Ocurrencias de palacio. Siete de julio de 1822.—Sublevación de la guardia real. Siete estados debajo de tierra (dicen algunos para dar mas fuerza a una amenaza) le voy a confundir a Vd. Siete de diciembre de 1857: Se concedió la amnistía por el natalicio del príncipe de Asturias. Para felicidad de los españoles se dignó Dios concedernos un príncipe en el año de 1857. —Robo.—El 16 del actual, según nos cuenta un periódico de anoche, entre cinco y siete de la tarde, fué abierta y robada la habitación de don Joaquín Rodríguez Perea, calle de San Antonio, número 50, cuarto tercero de la derecha, llevándose los ladrones 2,000 reales en metálico, una caja, un reloj, cubiertos de plata, cruces del ejército esmaltadas, pañuelos finos y otras varias prendas. Aunque se avisó oportunamente a la autoridad, parece que hasta ahora nada se ha descubierto, siendo de creer, dice el singular robado, que los ladrones debían ser gente de aquella variedad, según el tipo y acierto con que verificaron el espurgo. Última de galeras!

Poesías. —Anteayer apareció la primera entrega de Horas perdidas, colección de poesías serias y festivas escritas por el señor Frontaura, ilustrado redactor de uno de nuestros apreciables colegas poéticos.

Reservándonos hacer la crítica del libro del señor Frontaura para cuando esté concluida su publicación, desde luego lo recomendamos a nuestros lectores, seguros de que lo leerán con gusto, y disfrutarán algunos ratos de solaz.

El libro del señor Frontaura contendrá un prólogo del conocido catedrático de la universidad central, el señor don Severo Catalina.

Hé aquí como el señor Frontaura comunica a los suscritores de El Estado la publicación de sus poesías: «Suscritores de El Estado, —¡Dios os dé venturas — como que en vosotros hoy — mis esperanzas se fundan. — Un pobre libro de versos — lanzar quiero a la luz pública; — mas el imprentor no quiere, — y hace bien, si no le alumbra; — y si el público ilustrado — alumbra no me ayuda, — me parece que él y yo — nos quedaremos a oscuras. — No sé si es bueno mi libro, — rudente es ponerlo en duda; — pero asegurados puedo — que lo que es a mí, me gusta. — Y mas habrá de gustarme, — ¡Dios os dé venturas, — si el libro de suscripciones — con vuestros nombres se ilustra. — Por ocho cuartos y medio — (siglo de la baratura!) — que os costará cada entrega — con su cubierta muy cara, — me podréis dar ese gusto; — y si el libro no os disgusta, — vosotros y el imprentor, — que trabaja, si le alumbra, — y este poeta infeliz, — que a veces (triste fortuna!) — trabaja aunque no le alumbra — y con deseos se alumbra, — quedaremos satisfechos, — y satisfacción tan nítida, — ha de ser para el poeta — la mas completa ventura.

En vosotros, suscritores, — hoy mi esperanza se funda. — ¡Hay de mis Horas perdidas — si mi esperanza se frustra!

—Acúñense de nuevo. — Vuelve a circular de un mes a esta parte en Madrid con mucha profusión la moneda desgastada que casi había desaparecido, y como esto ocasiona pérdidas en los cambios y está dando margen a disputas diariamente, convendría que el gobierno, autorizando para ello, como lo ha hecho en ocasiones análogas, al Banco de España, procediera a su reacuñación.

—Come si fueran tortas. — El buque Sarah-Ann, que había salido del puerto de Valparaiso para las islas de la Oceanía con géneros y pasajeros, ha naufragado en una isla habitada por salvajes caníbales, habiendo sido devoradas todas las personas que iban a bordo.

—La Guy. — La empresa del teatro del Príncipe prepara para los primeros días del próximo mes de enero varias representaciones coreográficas en que tomarán parte la señora Guy Stephan y el señor Paul, primer bailarín de la academia imperial. El primer baile que se pondrá en escena es en dos actos y tiene por título El desvío de un pintor. Con este objeto la empresa abre un nuevo abono por cuarenta representaciones, y anuncia que dispone para ellas, entre otras, la comedia en tres actos Amantes y celosos; el drama nuevo Los tres amores; la comedia en tres actos El viejo y la niña; la comedia también en tres

actos Por el sótano y el toro; una tragedia nunca representada de don Dionisio Solís; la comedia en tres actos Goriola del Castañar; la comedia de Moliere El hipócrita, y un drama nuevo arreglado a la escena española con el título de Intriga y amor.

—Aviso. —El segundo correo diario que desde 1.º de enero se establece para Valencia, saldrá a las ocho de la mañana, recorriéndose la correspondencia de los buzones de la población a las siete y cuarto de la misma, y de los de la administración central a las siete y tres cuartos, admitiéndose los periódicos hasta las siete y media.

—Desgracias. —Una terrible catástrofe ocurrió anoche en casa del conocido polvorista Castellano. Habiéndose incendiado la pólvora que se estaba preparando los fuegos artificiales para la plaza de toros, se produjo una explosión espantosa que causó la voladura del polvorín. Ocho ó nueve personas que allí se encontraban han sido víctimas de este terrible suceso, la mayor parte de las cuales se hallan en peligro inminente de la vida.

También ha ocurrido otra desgracia en la obra que se está verificando en las Calatravas, de cuyos andamios ha caído un operario, el cual se halla en peligro inminente de la vida.

—Esposicion. —Terminados los ejercicios de oposición a la plaza de pensionado por la pintura, los trabajos ejecutados por los opositores estarán expuestos al público en las salas de la academia los días 31 del actual y 1 y 2 de enero próximo, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y pronunciado que sea el juicio definitivo el domingo 3 del mismo, volverán a estar expuestos los días 4, 5 y 6 a las mismas horas.

—Misas de aguinaldo. —En la iglesia de Santa Catalina de los Donados se cantan todos los días a las diez y media, durante la temporada de Pascua hasta la fiesta de los Santos Reyes, preciosas misas de aguinaldo con villancicos y pastorelas, formando el coro los niños ciegos acogidos en aquel establecimiento.

—Confirmación. —En los días 2, 4 y 5 de enero próximo administrará el santo sacramento de la Confirmación, en la parroquia de San Martín de esta corte, el Ilmo. Sr. D. Fr. Rodrigo Echevarría, Obispo de Segovia, desde las diez a la una. La entrada de los confirmados a la iglesia será por la puerta interior del soto, y la salida por la principal.

Para la mayor facilidad y exactitud del asiento en el libro sacramental, presentarán todos en las mesas de registro una papeleta que espese con claridad sus apellidos, nombre y el de sus padres. Los adultos deben confesarse antes.

—Rifa. —La junta de damas encargada del cuidado de la inclusa de esta corte, pone en conocimiento del público, que hoy 31 del corriente, se verificará públicamente a la una de la tarde, en la Puerta del Sol, la rifa anual, a beneficio de los niños expósitos. Esta consistirá en tres premios: el primero, de cuatro mil reales en moneda de oro; el segundo de una magnífica cama de plata filigrana, con un precioso niño de marfil con collar de perlas, y el tercero de

una docena de cubiertos de plata filigranada, con sus cuchillos, de una cruz grande de oro esmaltada de San Genaro, otra de Madrid también de oro esmaltada, y de un rosario engarzado en plata, con cinco medallas y su correspondiente cruz de lo mismo.

—Año nuevo, vida nueva. —Oye Juan, es necesario, —si quieres que yo te quiera, —que observes otra conducta —distinta de la que observas; — diez años ha que venimos —declarándonos la guerra — y te digo francamente — que no me encuentro dispuesta — a tolerar por mas tiempo — tus continuas exigencias. — No te incomodes, mujer, — año nuevo, vida nueva. — Mira, Julia: si hasta aquí — te toleré que tuvieras — un galán en cada esquina — haciéndote centinela, — desde hoy te digo que no — consentiré que la rafa — se abra con pretexto alguno — a no ser en mi presencia; — son que haz lo que gustes, Julia — porque tu padre te cela.

—No, papá, yo te prometo... — año nuevo, vida nueva.

—Querido Anton, he sabido — por tu prima la Josefa — que olvidando mis consejos — y despreciando los de ella, — ni te acuerdas de los libros — ni prosigues tu carrera. — Esto, como es natural — me ha causado mucha pena — y espero que te corrija — si en algo a tu madre aprecias.

—Perdonadme, madremis; — año nuevo, vida nueva. — Esto es atroz; yo no puedo — vivir contigo, Enrique; — ó renuncias a los bailes — y a toda clase de fiestas — empezando desde hoy mismo — a comerme las calcetas, — ó de lo contrario, juro — echarle por la escalera — para nunca mas abrirte — de mi habitación las puertas.

—No te sulfures, Enrique; — año nuevo, vida nueva. — ¡Sabe V. lo que le digo? — ¡Qué dice V. doña Tecla! — Que ya me encuentro cansada — de sufrir imperlinencias — y que si V. en adelante — moneda sobre moneda — no me paga adelantados — los meses de su asistencia, — de patitas en la calle — lo ponga, como soy Tecla.

—Descuide V., que desde hoy... — año nuevo, vida nueva.

—¿Qué tal van esos asuntos? — ¿Se hace negocio ó se quiebra? — ¡Qué negocio ni que diablo! — si es mi Luisa una coqueta — capaz de arruinar no a un hombre — sino a una nación entera. — Anteayer, sin ir mas lejos, — empleé media talega — en comprarle un aderezo... — ¡Valgame Dios, que fiero!

—Atada corte, don Juan — y año nuevo, vida nueva.

—Los suscritores me escriben, — las suscritoras se quejan — y todos dicen que V. — en cojiendo la tijera — ni se acuerda de escribir, — ni de ellos nunca se acuerda, — privándolos de leer — las crónicas piscareas — con que antes solía V. — hacer su sección amena. — Señor director, es cierto: — año nuevo, vida nueva.

M. Torrijas.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Silvestre, papa y mártir. CULTO DIVINO. Cuarenta horas en la parroquia de San Millán, don-

de sigue la novena de Nuestra Señora de Guadalupe, habiendo misa mayor a las diez, y predicando en los ejercicios de la tarde D. Tomás Cabrera. — Continúa la novena del Divino Niño Jesús en el oratorio del Caballero de Gracia, predicando por la tarde D. Francisco de Paula Maruri. — En Santiago será solo rezada por la noche. — Continúa la novena anunciada en la parroquia de San Justo, y predicará por la noche D. Castor Compañía. — En la iglesia de San Isidro dan principio por la tarde solemnes cultos en honor del Niño Jesús, continuando durante todo el mes de enero próximo. — Y en los oratorios habrá por la noche ejercicios.

Se reza de San Silvestre, papa y mártir, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoración de las octavas de la Natividad, San Esteban, San Juan evangelista y los Santos Niños Inocentes.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: KPOCAS, REAUMUR, CENTIGA, BAROMETRO, VIENTO. Rows: 7 de la m., 12 del dia, 5 de la l.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE AYER.

Es el día 364 del año y el 10 del invierno. SOL. Salío a las 7 h. y 16 m. — Se pone a las 4 y 35 m. El día dura 9 h. y 10 m. La noche 14 h. y 50 m. LUNA. 14 de su edad. — Aparece a las 6 y 42 m. de la m. — Pasa por el meridiano a las 11 57 m. de la m. — Su retardo para mañana serán 52 m. — Se oculta a las 3 h. y 27 m. de la t. La eclipcion del tiempo es de 4 m. y 30 s. Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 55 m. y 30 s.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1857.

Precios al contado publicados en Bolsa. Títulos del 3 por 100 consolidado, 40,05 s. Inscripciones de id. id., 00. Títulos del 3 por 100 diferido, 27,50 d. Inscripciones de id. id., 00. Precios corrientes no publicados en Bolsa. Material del Tesoro preferente con interés, 00 p. Material del Tesoro no preferente con interés, 00. Amortizable de primera, 12,85 d. Amortizable de segunda, 7,50 d. Deuda del personal, 9,60. Acciones de carreteras al 6 por 100 anual: emision de 1 de abril de 1850. Fomento, de 4000, 87,60 p. Idem de 2000, 89,75 d. Idem 1 de junio de 1851, de 2000, 87,50 d. Idem 31 de agosto de 1852 de 2000, 86 p. Acciones del canal de Isabel II, de 1000 rs. 3 por 100 anual, 107 d. Acciones del Banco de España, 148,50 d.

MERCADO DE MADRID.

EXTRABO POR LAS PUERTAS DE ESTA CAPITAL EL DIA 28 DE DICIEMBRE. 1348 fanegas de trigo. 960 arrobas de harina de id. 1250 libras de pan cocido.

4673 arrobas de carbon. 83 vacas, que componen 3414 libras de peso. 470 carneros, que hacen 9326 libras de peso. 153 cerdos.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 29.

Table with columns: Item, Rs. vn., Cuartos, Libra. Rows: Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Id. de cordero, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon con hueso, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 29.

Cebada... de 29 a 30 rs. vn. Algarrobas, de 39 a 42 rs. vn. Frigo vendido. — 60 l. a 49 rs. — 25 a 50. — 92 a 51. — 91 a 52. — 135 a 53. — 29 a 54. — 138 a 55. — 146 a 56. — 80 a 57. — 115 a 58. — 70 a 59. — 90 a 60. — 262 a 62. — 280 a 64. — 195 a 66. — 167 a 68. — Total, 2187 fanegas. Quedan por vender sobre 200 fanegas. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 29 de diciembre de 1857. — El alcalde-secreto, regidor, duque de Sexto.

TEATROS.

REAL. — A las ocho y media de la noche. — I de los Cuatro, ópera en tres actos. PRINCIPE. — A las ocho de la noche. — La comedia en tres actos titulada La niña boba. — Y la pieza en un acto titulada Con amor y sin dinero. ZARZUELA. — A las ocho de la noche. — Sinfonia. — El postillon de la Rioja. — El lancero. NOVEDADES. — A las ocho de la noche. — El drama en tres actos, y en verso titulado El patriarca del Turia. — El baile La noche de Navidad. — Y la pieza Como marido y como amante. PRINCESA (antes de la Cruz). — Hoy no hay funcion. Mañana viernes a las cuatro y media de la tarde. — Sinfonia. — El hombre de la selva negra, comedia en tres actos. — Danza gallega, baile. — Sainete. A las ocho y media de la noche. — Sinfonia. — La comedia en tres actos titulada Ojos y oídos engaños. — El rumbo macareno, baile. — La pieza en un acto titulada No siempre lo bueno es bueno. CIRCO DE PAUL. — Compañía ecuestre bajo la direccion de los señores Price é hijo. — A las ocho de la noche. — Los artistas árabes darán por segunda vez el salto del trampolin sobre una piedra. — Ejercicio por Mr. Hengler.

Editor responsable, C. EL CONDE DE MAULE.

MADRID, 1857.

Imprenta de D. Francisco Davila, calle de Pizarro, núm. 5.

ANUNCIOS DE EL OCCIDENTE.

EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias menos los lunes, y además de las mejoras materiales y del aumento en su precio de publicidad, de la extension que tiene la adiccion de provincias, para llevar a estas las diversas noticias con la misma antelación que los diarios de tarde, contendrá periódica y oportunamente REVISTAS DE MADRID Y DE TEATROS, LITERATURA Y MUSICA Y AUTENTICAS, y de otros géneros, haciendo que la sección recreativa, el folletín, inserte casi siempre novelas originales inéditas de autores acreditados, de la que ya tenemos muchas en nuestro poder.

También nuestros suscritores tienen la ventaja de poder insertar GRATIS cada mes hasta CUATRO ANUNCIOS de 10 a 12 líneas cada uno.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID. Doce reales al mes, llevado a domicilio, y treinta y seis por tres meses.

En la administración, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepción; Duran, calle de la Victoria, y Lopez, calle del Carmen.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS.

Diez y seis reales por un mes franco de porte; cuarenta y cuatro por trimestre en casa del corresponsal, y cuarenta remitiendo directamente esta cantidad a la administración del periódico.

En casa de los corresponsales de EL OCCIDENTE, que los tiene en todas las poblaciones de alguna importancia, en las principales librerías y en todas las administraciones de correos. También puede hacerse la suscripción por carta franca, dirigida al administrador, incluyendo libranza ó sellos del franqueo, certificando la carta en este último caso, y siendo de cuenta del suscrito el importe del certificado.

En el extranjero y Ultramar, por tres meses 70 reales; por seis 130, y por un año 250

RECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O de campaña aprobadas por real órden, previo el parecer de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros, y esplotadas en la academia de sargentos mayores de infantería afecta al colegio del arma, por el comandante graduado profesor del mismo, D. Juan Jerez y Arraga.

Esta obra, para cuyo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se cñe a aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8.º francés con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la librería de Gaspar y Roig, calle del Príncipe núm. 4.

Su precio encuadernada a la rústica, es el de 8 rs. en Madrid, 10 en provincia y 20 en Ultramar franco de porte, en casa de los corresponsales de dichos señores.

CUADRO SINOPTICO DE LO MAS IMPORTANTE de la historia de la imprenta, por el cajista Rafael Almanzar y Martín.

Se vende en Murcia en la imprenta y redaccion de El Telégrafo, calle de San Lorenzo, núm. 11, a 2 1/2 reales ejemplar, admitiéndose el pago en sellos de franqueo, y saca remitido a vuelta de correo.

DICCIONARIO DE

ARANCELES JUDICIALES, DERECHOS DE HIPOTECAS Y USO DEL PAPEL SELLADO, COMPLEMENTO DEL TEORICO PRACTICO DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL, POR D. Pedro Lopez Clarós y D. Francisco Fábregas del Pilar.

Esta obra es necesaria a los funcionarios de la administración de justicia, por haberse comprendido en la correspondiente palabra alfabética las disposiciones vigentes sobre aranceles judiciales, derechos de hipotecas y uso del papel sellado.

Igualmente se hallan los derechos correspondientes a los asesores de los jueces de paz y los que devengan las secretarías y porteros de los mismos juzgados en los negocios de las peculiares atribuciones de estos y en los casos en que suplen dichos jueces a los de primera instancia, según la ley de enjuiciamiento civil y real decreto de 28 de noviembre de 1856, expresándose también las prácticas que se observan respecto a los actos de conciliación y juicios verbales en Madrid y al aumento y modificaciones que pudieran hacerse en los derechos de los secretarios y porteros de dichos juzgados.

Se insertan en el cuerpo del mencionado Diccionario los elementos correspondientes a la secretaría de la interpretación de lenguas y se acompaña un cuadro sinoptico comparativo de los derechos de hipotecas, clasificando por épocas, con las observaciones oportunas para la graduación del derecho que respectivamente haya devengado la hacienda pública.

La obra forma un tomo en 4.º de 32 pliegos y se vende a 16 rs. en Madrid y 18 en provincias, franco el porte, debiendo hacerse el pago en metálico, ó en libranza ó sellos de correo.

Los corresponsales disfrutarán las mismas ventajas que los que lo han sido ó fueren del Diccionario del enjuiciamiento civil.

La administración está a cargo de D. José Feltzer, calle de Santa Bárbara, núm. 2, cuarto principal de la derecha, a quien deberán dirigirse los pedidos.

También se vende en Madrid en las librerías de Cuesta, calle Mayor; Publicidad, pasaje de Matheu, y Poupard, calle de la Paz; y en provincias, en las principales librerías.

ANATOMIA DEL CORAZON.

NOVELA ORIGINAL DE DON TEODORO GUERRERO.

Segunda edición.

Se ha hecho una edición correcta y esmerada de esta novela de costumbres contemporáneas que ha visto la luz en las columnas del periódico El Estado. Forma un tomo de cerca de 400 páginas y se vende al ínfimo precio de 6 rs. en Madrid en las librerías de Duran calle de la Victoria; Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, calle del Príncipe; Cuesta, calle Mayor, y la administración de El Estado, pasaje de Bilbao, número 13, cuarto bajo, y en la imprenta Española, calle de Terzija, núm. 14.

A provincias se remitirá el tomo franco de porte, remitiendo diez y siete sellos de a 4 cuartos en carta por del administrador de El Estado.

NOVELA ORIGINAL ESPAÑOLA. EL ANGEL DE LA MUERTE, por don Manuel Murguía.

Conocido es, y bien reputado está, el nombre del señor Murguía entre los novelistas españoles. Su fecunda imaginación, sus lípicos caracteres, la narración desembarazada y correcta, un estilo severamente castizo, le hacen al señor Murguía ocupar un puesto nada oscuro para su edad, entre nuestros novelistas contemporáneos.

La empresa de La Crónica, deseosa siempre de proporcionar a sus suscritores las obras mejores y mas interesantes para formar con ellas la Biblioteca de novelas que a tan ínfimo precio ofrece a aquellos, ha adquirido la propiedad de la bella obra del señor Murguía titulada El Angel de la muerte, que forma un tomo en 8.º prolongado y se vende a los siguientes precios:

Para los suscritores a La Crónica... 3 rs. Para los que se suscriben por 6 meses... 4 Para los que se suscriben por 3... 5 Para los no suscritores... 8

Se vende en la administración de La Crónica, Lobo, 19, principal, y en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, 11; de Duran, calle de la Victoria, número 3; y de Leocadio Lopez, calle del Carmen, frente a la iglesia del mismo nombre.

Los que quieran comprarlas desde provincias pueden dirigir sus pedidos al administrador de La Crónica, Lobo, 19, principal, acompañando el importe en sellos de correo, y un real mas, también en sellos, para franquear la obra y remitirla inmediatamente.

IMPORTEANTE.

Deseando la empresa de La Crónica hacer un obsequio a los periódicos de la corte y de las provincias, ha determinado vender la novela El Angel de la muerte al precio de 5 rs. para todo el que sea suscriptor a cualquier periódico de Madrid ó de las provincias.

La biblioteca de novelas de La Crónica tiene ya publicada, y en venta tiempo há, la preciosa novela Ernesto Moltravers, original de Bulwer.

ACADEMIAS DE FRANCÉS, INGLÉS E ITALIA-NO.

A bajo la dirección del profesor don Clemente Corneillas, autor de las gramáticas francesa, e inglesa. También da lecciones particulares de los mencionados idiomas, y ensaia el español a los extranjeros, calle del Carmen, número 55, 4.º derecha.

Véndense dichas gramáticas, cada una a 16 rs. en rústica y 20 en pasta, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matcu; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, número 11, Cuesta, calle Mayor, y en casa del autor,

GUIA DE MADRID.

CALENDARIO PARA 1858.

Libro curiosísimo, útil é indispensable a todas las personas. Un tomo de cerca de 300 páginas.

Se vende a cuatro reales en la imprenta de Ginés Hernandez y Artó, calle de los Leones, núm. 2, y en su despacho calle de Fuencarral, núm. 24, almacén de papel.

Por los mismos cuatro reales cada ejemplar, se envía a las provincias, franco de porte, si el pedido viene acompañado de su valor en libranza ó sellos de cuatro cuartos.

HISTORIA DE LA DOMINACION INGLESA EN LA INDIA desde los primeros viajes marítimos a aquellas remotas regiones hasta los tiempos actuales

Escrita por D. José Mariano de Riera y Comas, redactor de la Regeneracion.

CONDICIONES. La obra constará de 80 entregas de 16 páginas, que formarán dos tomos en 4.º mayor, de papel e impresión superior.

El precio de suscripción a cada entrega será de 1 real en Madrid, 1 1/2 en provincias y 2 en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Los suscritores de provincias que quieran tener las entregas al mismo precio que en Madrid, deberán remitir directamente al administrador de esta obra, don Vicente Maldonado, que vive calle de la Zarza, número 1, cuarto bajo, el valor de 20 entregas por adelantado en una libranza de 20 rs. a favor del mismo.

La 1.ª entrega se publicará a primeros de enero. Los que se suscriben por medio de correspondencia, deberán pagar las entregas a real y medio, tanto si las pagan adelantadas como si no.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Aguado, calle de Pontejos; Lopez, calle del Carmen; Sanchez, calle de Carretas, y Cuesta, calle Mayor, donde se dan gratis los prospectos.

En provincias en casa de nuestros corresponsales y en todas las librerías del reino.

REFUTACION DEL MAGNETISMO. — DEMOSTRAR que las sorprendentes maravillas de los fenómenos magnéticos son un absurdo, y prevenir el ánimo de las personas combatiendo el principio y sus aplicaciones: tal es el objeto de este escrito. Se vende impreso a 4 reales en la librería de Serrano, pasaje de Matheu; tienda de Vazquez, Ancha de San Bernardo, número 17; y Marés, en la de Hortaleza, 31, almacén de papel.

COMISION DE SUSCRICIONES. — BAJO ESTE título se ha establecido en Murcia un centro de suscripciones a toda clase de obras y periódicos, e. cual recomendamos a todos los editores, pues lo muy conocida que es en dicha capital la persona que se halla al frente de la misma, unido a su aptitud y honradez, es la mejor ventaja que se puede desear.

El que desee utilizar sus servicios, puede dirigirse a D. Rafael Almanzar y Martín, calle de San Lorenzo, núm. 11.

EL CONSEJERO DE LAS CASADAS: CORRESPONDENCIA epistolar del Dr. Gregorio Cantuero con susvarias señoras.

En esta obra se pintan los diversos caracteres de las mujeres, y se ofrecen a la vista del lector algunas situaciones interesantes. El autor se propone que con sus avisos logren las señoras ganarse el afectuoso cariño y ser felices en su matrimonio.

Se halla de venta a 4 rs. en las librerías de Sanchez, calle de Carretas, Aguado y Olamendi, calle de P. oo, a cuyos puntos pueden también dirigirse los pedidos para proveerlos.

VINO DE NARANJA. — ESTA AGRADABLE Y deliciosa bebida principalmente para las damas se vende a 8 rs. botella; calle del Clavel, núm. 2 almacén del cosechero, Seria.

CUMPLIMIENTO DE LAS PROFECIAS, OBRA escrita en francés por Mr. A. D'Orient, y vertida al castellano por la redaccion de La Estrella y de La Restauracion.

Terminada la impresion del tomo que se ha remitido ya a los suscritores.

Los que deseen adquirir esta interesantísima obra, la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años a esta parte, pueden hacerlo en Madrid en la administración calle de las Infantas, número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que tratan estensamente del magnetismo animal, se espandan por separado del 1.º a todo el que lo pida.

Las que deseen adquirir esta interesantísima obra, la mas completa acaso de cuantas se han publicado en Francia de veinte años a esta parte, pueden hacerlo en Madrid en la administración calle de las Infantas, número 36, cuarto principal, al precio de 12 rs. en rústica y 14 en pasta. Los tomos 2.º y 3.º que tratan estensamente del magnetismo animal, se espandan por separado del 1.º a todo el que lo pida.

LAS PERSONAS QUE DE FUERA DE ESTA corte necesitan papeles pintados de todas clases.

Para encargos de este articulo, pueden escribir a don Francisco Pasoual, Cármen, 13, 3.º, derecha, y entenderse con él, seguros que quedarán complacidos, pues el sujeto indicado reúne conocimientos amplios en papeles, etc. — Su interés solo será de 2 por 100 sobre el importe del papel, facilitando muestras si no queda a su elección, siendo necesario le manden medidas, para obrar bien.

DICCIONARIO MANUAL DE HOMEOPATIA. — CON tiene este libro por órden alfabético el nombre latino y castellano de los medicamentos, la clase a que pertenecen, su preparación, las atenuaciones que, generalmente se emplean, casos en que se aplican tiempo que dura su efecto, virtud antidotaria de algunos, y por último, una tabla en sentido inverso de la enfermedades mas comunes y sus principales remedios.

Se vende en Madrid a 6 rs. en rústica y 10 encuadernado con esmero a la holandesa, en las librerías de Bailly Bailliere, calle del Príncipe 11; tienda de Vazquez é hijos, Ancha de S. Bernardo, 17, y Cuesta, calle Mayor.

EN LA CALLE MAYOR, JUNTO AL CAFE DE Platerías, tienda titulada La Perla Sevillana, hay un abundante surtido de perfumería esquisita, abanicos de goma, peines de todas clases y otros objetos: todo a precios muy arreglados.

También se hallan de venta varios cuadros de pintura al óleo de diferentes asuntos.

LA ELEGANCIA DEL SIGLO. — EN ESTE NUEVO establecimiento de modas para señoras y niñas, del señor Cochón, abierto en esta ciudad en la calle de la Concepción Grégoriana, núm. 11, esquina a la de Barrio Nuevo, se encuentran un variado surtido de pañerías, abanicos, peines y tocados.

Modas y tocados de todas clases y hechuras. Vendedores de modas, peluqueros y pique, para niños y niñas.

Capas, tallas de esmerino y marinero, sombreros, de pelotas y gorros bordados de diferentes clases. Cortes de vestido de lana y seda.

Merino, merineta y larten de varias clases. Lencería, bordados y otros muchos articulos que no se mencionan.

Las personas que gusten honrar este establecimiento, encontrarán en el unida al buen gusto y elegancia de los señores, la equidad en los precios.